

| | |
|---|--|
| <p>RESOLUCION N° AGN/57/RES/7</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>Modificación de los formularios utilizados por INTERPOL para comunicar sobre los casos de decomiso de moneda falsa</p> | <p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1988</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Falsificaciones e imitaciones</p> <p>Subtítulo: Varios</p> |
|---|--|

TEXTO DE LA RESOLUCION

La 57ª reunión de la Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, celebrada en Bangkok del 17 al 23 de noviembre de 1988,

OBSERVANDO que muchos de los formularios que utilizan en la actualidad los Estados Miembros de INTERPOL para comunicar el decomiso de moneda falsa están anticuados y que resulta difícil rellenaarlos correctamente,

OBSERVANDO IGUALMENTE que la Secretaría General de la OIPC-INTERPOL ha modificado estos formularios (con excepción del formulario télex), y con este motivo les ha puesto nuevas denominaciones a saber:

Formulario 88-1/F: Informe de moneda falsa

Formulario 88-2/F: Desmantelamiento de una imprenta clandestina

Formulario 88-3/F: Informe mensual sobre decomisos de moneda falsa conocida sin sospechosos

RECOMIENDA que los formularios nuevos y los formularios modificados se adopten como formularios normales que entrarán en vigor el 1 de enero de 1989.
